



CUT: 31783-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0036-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 28 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 31783-2023, tramitado por el Sr. Juan David Enciso Manchego en su calidad de presidente del Comité de Usuarios de Agua Patahuasi, mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2022-2024;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30157, se aprobó la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua con el objeto de regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, el cual desarrolla las normas que regulan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua;

Que, el numeral 20.2 del artículo 20° del citado Reglamento señala que el reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua se efectúa mediante Resolución Administrativa de la Autoridad Nacional Agua, previa evaluación técnica de los requisitos que debe cumplir, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos, que son patrimonio de la nación;

Que, el artículo 62° del mismo dispositivo legal, define a los comités de Usuarios como la Organización que se constituye, sobre la base de una determinada infraestructura en un subsector hidráulico, así mismo indica que previo al reconocimiento administrativo, la Autoridad Nacional del Agua solicitará opinión a la Junta de Usuarios, dicha opinión no será exigido en los ámbitos donde no haya Junta de Usuarios,

Que, Resolución Administrativa N° 115-2020-ANA-AAA.CHCH-ALA.I, se reconoce al Comité de Usuarios de Agua Patahuasi, conformado por los usuarios que utilizan las aguas de la Quebrada Patahuasi y las conducen a través del canal de derivación Patahuasi, ubicado

en el anexo de Huactascocha, distrito de Ayavi, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2021-ANA de fecha 26 de febrero de 2021, se convoca a proceso electoral extraordinario de las organizaciones de usuarios de agua, para el periodo 2021-2024, en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 143-2020 y el Decreto Supremo N° 003-2021-MIDAGRI.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 068-2021-ANA de fecha 25 de marzo del 2021, se aprueba la “Guía del proceso electoral extraordinario y modelos de formatos” y protocolos COVID-19 necesarios para el desarrollo del proceso electoral extraordinario de las Organizaciones de Usuarios de Agua - OUA, para la renovación de los Consejos Directivos, para el periodo 2021-2024;

Que, según tercera disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 0314-2022-ANA de fecha 11 de octubre de 2022, señala que los comités de usuarios eligen a sus Consejos Directivos mediante procesos democráticos de acuerdo con sus estatutos, no siendo necesaria la elección previa de un Comité Electoral o Comité de Impugnaciones y que el reconocimiento administrativo remite a la ALA copia legaliza de el folio donde figure los datos de la apertura del libro de actas y el acta donde conste la elección válida;

Que, según el literal m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Administración Local de Agua tiene entre otras la función de *Reconocer a los Comités y Comisiones de Usuarios de Agua*;

Que, mediante Informe Técnico N° 0016-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.I/JAMT de fecha 28 de febrero de 2023, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en la tercera disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 0314-2022-ANA, para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Patahuasi para el periodo 2022-2024, que comprende del 01.01.2022 al 31.12.2024, cuyos miembros se detallan a continuación:

Cargo	Nombres y Apellidos	Nº DNI
Presidente	Juan David Enciso Manchego	23526915
Vicepresidente	Marisol Mercedes, Condeña Auris	42905856
Vocal	Raquel Mercede, Condeña Quispe	21573068
Vocal	Clementino Juan Bueno, Condeña Chuquihuaccha	23526426
Vocal	Elías Félix, Condeña Quispe	40555552
Vocal	Alcira Mercedes, Auris Condeña	23526435

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo electo del Comité de Usuarios de Agua Patahuasi, considerando que legalmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

De conformidad con el Informe Técnico N° 0016-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.I/JAMT, que concluye por el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Patahuasi, y en mérito de lo establecido en la tercera disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 0314-2022-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- RECONOCER en vías de regularización a los miembros del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Patahuasi, ubicado en el anexo de Huactascocha, distrito de Ayavi, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica, para el periodo 2022-2024 comprendido desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, que se encuentra integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Nº DNI
Presidente	Juan David Enciso Manchego	23526915
Vicepresidente	Marisol Mercedes, Condeña Auris	42905856
Vocal	Raquel Mercede, Condeña Quispe	21573068
Vocal	Clementino Juan Bueno, Condeña Chuquihuaccha	23526426
Vocal	Elías Félix, Condeña Quispe	40555552
Vocal	Alcira Mercedes, Auris Condeña	23526435

ARTÍCULO 2 °.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Patahuasi, Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANDRES JESUS MITACC PARIONA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA